



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 554-2012-UNAM

Moquegua, 28 de diciembre del 2012

VISTO:

El Informe N° 072-2012-VPAD/CO/UNAM de fecha 19.12.2012 de Vicepresidencia Administrativa, elevando la petición de las oficinas de Logística y Servicios e Infraestructura; el Informe N° 779-2012-OPD/UNAM de fecha 20.12.2012, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; conforme a norma se lleva la propuesta al pleno de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, quienes consideran y evalúan los informes en Sesión Extraordinaria de fecha 27.12.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0309-2012-OLS-VPAD-UNAM de fecha 28.11.2012, el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios, Ing. Oscar John Vera Ramírez, solicita la contratación por locación de servicios de 02 personas naturales para apoyo en la Obra "Construcción del Cerco Perimétrico" con el objetivo de agilizar los procedimientos específicos, requeridos mediante Informe N° 380-2012-UI-INFU/UNAM, que precisa fechas y montos remunerativos;

Que, mediante Informe N° 779-2012-OPD/UNAM de fecha 20.12.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Eco. Roberto Tito Condori Pérez, remite la certificación presupuestal favorable para continuar con el trámite correspondiente;

Que, visto en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 27.12.2012, el Oficio N° 0309-2012-OLS-VPAD-UNAM de fecha 28.11.2012 de la Oficina de Logística y Servicios; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por unanimidad contratar por locación de servicios desde el 28 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2012, a la Srta. Mayra Alejandra Vélez Romero por el monto de S/. 1,320.00 Nuevos Soles; y, a la Srta. Verónica Dionilde Quispe Flores, desde el 13 de noviembre al 27 de noviembre del 2012, por el monto de S/. 560.00 Nuevos Soles;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27.12.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación, por locación de servicios, desde el 28 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2012 y del 13 de noviembre al 27 de noviembre del 2012 respectivamente, al siguiente personal:

| PERSONAL CONTRATADO | MONTO |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Srta. Mayra Alejandra Vélez Romero | S/.1,320.00 Nuevos Soles |
| Srta. Verónica Dionilde Quispe Flores | S/. 560.00 Nuevos Soles |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]

DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Msc. Alzides Nicanor Sánchez Payra
SECRETARIO GENERAL